



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 12
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión para la Igualdad de Género
Reunión celebrada el 18 de noviembre de 2025
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 10:08 horas del día 18 de noviembre de 2025, se reunieron las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Ana María Esquivel Arrona, Sandra Alicia Pedroza Orozco, y Yesenia Rojas Cervantes –a distancia a través de herramienta tecnológica-. La diputada Maribel Aguilar González se incorporó en el punto 1 del orden del día. También se registró la asistencia de la diputada María Eugenia García Oliveros. -----

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En virtud de haberse enviado con anticipación a la reunión la minuta número 11, así como el proyecto de metodología descrito en el punto 4.2, el proyecto de dictamen enlistado en el punto 7, el proyecto de opinión descrito en el punto 8, así como las tarjetas informativas de los puntos 9 y 10 del orden del día, la presidencia propuso se dispensará su lectura, puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la minuta número 11, levantada con motivo de la reunión realizada el 06 de octubre de 2025. -----

En el punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas: 1) El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad y Paz, la Secretaría de las Mujeres, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el otrora Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; se dio trámite de enteradas y agréguese a su expediente. 2) El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la

Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento; se dio trámite de enteradas y agréguese a su expediente. 3) El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Derechos Humanos de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción XVII, recorriendo en su orden la subsecuente, al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; se dio trámite de enteradas y agréguese a su expediente. 4) El secretario general de este Congreso, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remite una respetuosa sugerencia a las Comisiones Permanentes, a priorizar los trabajos legislativos relativos al análisis del Paquete Fiscal Municipal y Estatal 2026, y que, en tanto concluya dicho análisis, se atiendan únicamente los asuntos de carácter prioritario; se dio trámite de enteradas. -----

Respecto el punto 4 del orden del día se dio cuenta con iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. En la parte correspondiente a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 307D/LXVI-I). Posteriormente, se determinó la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Al finalizar, se puso a consideración la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa en comento, registrándose la intervención de la diputada Ana María Esquivel Arrona para modificar el punto 1 de la metodología, a 10 días naturales. Misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, con la propuesta realizada por la diputada previamente mencionada, en los siguientes términos: 1. Remitir vía electrónica para opinión al Poder Judicial, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a la Secretaría de Derechos Humanos, a la Secretaría de las Mujeres, a la Secretaría de Gobierno, a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, a la Fiscalía General del Estado y, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, quienes contarán con un término de 10 días naturales para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. 2. Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de

consulta y aportaciones ciudadanas. 3. Integrar un documento que consolidará las propuestas emitidas en la consulta por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo. 4. Celebrar una mesa de trabajo para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con personas servidoras públicas dentro del marco de parlamento abierto. 5. Presentar un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión. -----

En el punto 5 del orden del día, se dio cuenta con el Punto de Acuerdo suscrito por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que remita un informe anual sobre las medidas de atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, abarcando el periodo septiembre 2024 a septiembre 2025 con metas de cumplimiento conforme a lo establecido en las 21 recomendaciones que se emiten y desagregado por municipio (ELD 222/LXVI-PPA). -----

En atención al punto 6 del orden del día, se dio cuenta con el turno para emitir opinión en materia de igualdad de género de la iniciativa signada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 277 y adiciona un artículo 277a al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 313/LXVI-I). La presidencia propuso a las integrantes de la Comisión que remitieran su opinión al correo electrónico de la secretaría técnica a más tardar el 18 de diciembre de 2025 para poder emitir una opinión consolidada de la Comisión. Se recabó votación y resultó aprobado el acuerdo propuesto por la presidencia, por unanimidad de votos, sin discusión. -----

A efecto de desahogar el punto 7 del orden del día, se puso a consideración de las integrantes de la Comisión, en lo general, el dictamen relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 667/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Ana María Esquivel Arrona, para hablar a favor. Al término se recabó votación, siendo aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Ana María Esquivel Arrona, Sandra Alicia Pedroza Orozco, y Yesenia Rojas Cervantes, y un voto en contra de la diputada Maribel Aguilar González. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, por lo que, al no registrarse intervenciones, se

declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y se instruyó su remisión a la presidencia de la mesa directiva para que fuera agendado en la sesión ordinaria que corresponda.

Respecto el punto 8 del orden del día, la presidencia sometió a consideración la aprobación de la opinión en materia de igualdad de género, de la iniciativa firmada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción II del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 260/LXVI-I). Se recabó votación y resultó aprobada la opinión, por unanimidad de votos, sin discusión. En consecuencia, la presidencia ordenó se remitiera la opinión aprobada a la comisión dictaminadora para los efectos correspondientes. En ese punto, se registró la intervención de la diputada María Eugenia García Oliveros, para hablar a favor de la iniciativa. - - -

A efecto de desahogar el punto 9 del orden del día, la presidencia propuso la elaboración de cortometrajes, a cargo de estudiantes universitarios, como un ejercicio creativo pero sobre todo con el propósito de generar conciencia social entre las personas jóvenes del Estado de Guanajuato en el que visibilicen, generen reflexión, sensibilización y cuestionen las distintas manifestaciones de violencia que enfrentan mujeres, adolescentes y niñas, bajo los términos enunciados en la tarjeta informativa. Se recabó votación y resultó aprobada la propuesta, por unanimidad de votos, sin discusión. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir la propuesta a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a fin de que procediera en términos de su competencia. -----

En el desahogo del punto 10 del orden del día, la presidencia propuso que la Comisión para la Igualdad de Género lleve a cabo el estudio de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, conforme al Plan de Trabajo Común previamente aprobado, a través de cuatro sedes regionales, bajo un enfoque participativo y con perspectiva de género, de derechos humanos, de discapacidad y de interculturalidad. La dinámica incluirá, mesas de trabajo con representantes institucionales, especialistas y mujeres participantes de la región; integración de propuestas provenientes de los trabajos regionales; y análisis técnico-legislativo por parte de la Comisión para la Igualdad de Género, a fin de conformar un documento de actualización y fortalecimiento de la Ley. Se recabó votación y resultó aprobada, por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de la presidencia. En consecuencia, se instruyó remitir la propuesta a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en términos de su competencia. -----

En el punto 11 del orden del día, relativo a los asuntos generales, se registraron las participaciones de la diputada Ana María Esquivel Arrona para hablar a favor de la propuesta de la presidencia de realizar cortometrajes con perspectiva de género. Posteriormente la diputada Susana Bermúdez Cano intervino para señalar que dichos cortometrajes obedecían a una estrategia para hacer frente a la Alerta de Violencia de Género contra Mujeres y que las personas conozcan los diferentes tipos de violencia que existen en contra de mujeres, adolescentes y niñas. Y, por último, la diputada Maribel Aguilar González mencionó que los cortometrajes eran buena idea porque daban puerta a que las y los legisladores conocieran las diferentes percepciones que la ciudadanía tiene respecto la violencia de género y para que pudieran adoptar medidas legislativas una vez concluido el ejercicio. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:35 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de la Comisión. La diputada Yesenia Rojas Cervantes acudió a distancia a través de herramienta tecnológica, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Doy fe. -----



Susana Bermúdez Cano
Diputada presidenta



Sandra Alicia Pedroza Orozco
Diputada secretaria

